



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO N° 05/2.024

"Servicio de Mantenimiento de Generadores del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y de la Biblioteca y Archivo Central"

Lugar:

Centro Cultural de la República "El Cabildo" y Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

Fecha:

5/04/2024

UOC Convocante:

Sub Uoc del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Unidad o área requirente:

Centro Cultural de la República "El Cabildo" y Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

Funcionario Responsable:

C.P. Herminio Arce - Lic. Evangelina Cabrera,

Cargo que desempeña:

Director Administrativo CCR "El Cabildo"- Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

- Justificación Técnica:

El Servicio de Mantenimiento de Generadores del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y de la Biblioteca y Archivo Central, para el período 2024 - 2025, es de suma necesidad para detectar y corregir fallas a tiempo, conseguir un mejor desempeño, aumentar la calidad y seguridad del equipo, alargar la vida útil del generador y optimizar los procesos de mantenimientos preventivos a los generadores, ya que estos equipos permitirán minimizar las interrupciones del servicio de energía eléctrica tanto en el Cabildo como en la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.

El servicio Mantenimiento del Generadores para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central y las Casas del Bicentenario son necesarios:

Como fuente de alimentación principal cuando no hay una red eléctrica pública disponible o cuando esta tiene una fiabilidad muy baja.

Como fuente de alimentación de emergencia para instalaciones con necesidades energéticas muy importantes (principalmente instalaciones equipadas con aire acondicionado o calentadores eléctricos).

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se Aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: C.P. Herminio Arce, Director Administrativo CCR "El Cabildo".

Firma del Responsable de UOC:

Aclaración: Lic. Agustín Rolon Pose, Director de la Sub UOC